

## **CONJUNTA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE BANCA DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD**

Hora: desde las 09:00 hasta las 10: 00 hs.

Expediente tratado:

**1. Expediente 24.946 P. de ley:** Establecer la comunicación como derecho humano fundamental e irrenunciable de la promoción y difusión de los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos de las personas. (Silvia MORENO).

**a. Ideas principales:**

**I.** Con la presencia de los legisladores Paola RUBATTINO, Martiana FARFÁN, Silvia MORENO, Juan ZACARÍAS, José KRAMER, Carina RAMOS, Estefanía CORA, Gracia JAROSLAVSKY, Carmen TOLLER, Vanesa CASTILLO, Ayelén ACOSTA, Sara FOLETTTO y Lucía VARISCO. También se encuentran en la sala de reuniones Lucy Grimalt, Directora del Programa Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de ER, y la Lic. en obstetricia Victoria Marchetta.

**II.** La presidenta RUBATTINO, comienza el encuentro presentando la propuesta de la diputada MORENO, y desde su experiencia comenta que la información siempre es escasa para conocer los derechos. Sostiene la conveniencia de promover este tipo de iniciativas ya que no le insumen al Estado gastos pues se tramita a través de la Secretaría de Comunicación. Propone incluir información en las boletas de pago de impuestos ya que todos tienen acceso a ellas.

**III.** A continuación MORENO dice que el proyecto nace como consecuencia de una necesidad del colectivo feminista de dar a conocer las distintas leyes tanto nacionales como provinciales sobre los derechos reproductivos y no reproductivos de las personas. Se trata de democratizar, diseñar, fortalecer la accesibilidad de la información vigente priorizando el derecho a la comunicación como derecho fundamental en la formación de las mujeres. Se pensó en realizarlo vía la Secretaría de Comunicación, para utilizar los recursos ya existentes del organismo y no incurrir en mayores costos.

**IV.** Seguidamente en un mismo sentido FARFÁN, afirma que es una obligación del Estado y que es indefectible que deba realizar campañas de difusión de los derechos ya consagrados. Sugiere que desde la Secretaría de Comunicación debería haber alguien que asesore permanentemente. En una

misma línea de pensamiento JAROSLAVSKY alude a comunicar las leyes ya existentes mediante un programa que surja desde la Secretaría de Comunicación.

V. Toma la palabra Lucy Grimalt quien afirma que el acierto de la norma es recurrir a la información por fuera del Ministerio de Salud, para que no tenga la mirada medicinal, pues afirma que no hay que tratarlo como enfermedad cuando se consulta, sino que en este tipo de consultas el paciente es usuario del servicio de información.

Ambas comisiones están de acuerdo en abrir la plataforma virtual para recepcionar los aportes vertidos y así avanzar en un posterior dictamen.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No.**

**c. Dictamen: No**